



Ayuntamiento de
Las Navas de la Concepción

Informa

RECORDATORIO

Solicitud ampliación plazos de pago de impuestos

BA-2015

Bando Informativo Municipal

DON ANDRÉS BARRERA INVERNÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA),

HACE SABER:

Desde el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, se recuerda a todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio, que desde el **4 de mayo**, se puede solicitar la ampliación de plazos para el pago de tributos locales tales como el IBI, IVTM, tasas y precios públicos.

La Diputación de Sevilla, a través de su oficina de impuestos en Sevilla (OPAEF) ha establecido la ampliación de plazos y suspensiones de ejecución de tributos, **hasta el próximo 6 de julio**, como medida extraordinaria ante la crisis del COVID-19.

La solicitud se puede realizar a través de la sede electrónica de la OPAEF (<https://sede.opaef.es/sede/>).

El fraccionamiento de pago se puede pedir siempre que las deudas no superen los 30.000 euros.

En Las Navas de la Concepción a 5 de mayo de 2020.

Código Seguro De Verificación:	R142vo70oH7QdAmvAiKftw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	05/05/2020 14:46:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R142vo70oH7QdAmvAiKftw==			